

CIRCULAR GRH-02-005-2021

Para: Todos los funcionarios del Consejo Nacional de Vialidad

Asunto: Directriz N° 110-MIDEPLAN-MTSS. Publicada en El Alcance No. 63 de La Gaceta No. 57 del 23 de marzo 2021. (Vacaciones Colectiva de Semana Santa 2021).

Fecha: 24 de marzo del 2021.

Estimados (as) compañeros (as):

En acatamiento a la Directriz **No. 110-MIDEPLAN-MTSS** que establece en el artículo 1 "Se instruye a las instituciones que conforman la Administración Central y se insta a las instituciones de la Administración Pública descentralizada, conceder a título de vacaciones a las personas funcionarias públicas, **los días 29, 30 y 31 de marzo de 2021.**" (Destacado no es del original), se informa que esta Dirección ha aplicado colectivamente los días de vacaciones indicados anteriormente, se exceptuarán aquellos funcionarios que por la naturaleza de sus funciones deban prestar sus servicios **justificadamente** durante esos días, sin embargo, las jefaturas inmediatas deberán hacer del conocimiento de esta Dirección, a través de un oficio, cuáles serán los funcionarios que no disfrutarán de los días declarados como vacaciones colectivas. Igualmente deberán de ingresar al Sistema Integrado de Recursos Humanos la solicitud de devolución de los días no disfrutados.

Estaremos reiniciando las labores nuevamente el próximo 05 de abril del 2021.

Cordialmente,

Randall Mora Rojas,
Director
Dirección Gestión Recurso Humano

c. Archivo